

## ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN PÚBLICA DEL PRIMER PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO DE RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES TRECE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

- - - En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las trece horas con cincuenta y tres minutos del día miércoles trece de agosto del año dos mil veinticinco, se reunieron las ciudadanas diputadas y ciudadanos diputados integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para celebrar sesión. El diputado presidente Jesús Parra García, solicitó a la diputada secretaria María de Jesús Galeana Radilla, realizar el pase de lista, quedando asentada la asistencia de las siguientes Diputadas y Diputados: Álvarez Angli Arturo, Apolinar Santiago Catalina, Badillo Escamilla Joaquín, Barrera Fuerte Vladimir, Bazán Fernández Marisol, Bello Solano Carlos Eduardo, Bravo Abarca Alejandro, Carabias Icaza Alejandro, Coria Medina Mirna Guadalupe, Cortes Genchi Gladys, Galeana Radilla María de Jesús, Jiménez Mendoza Jhobanny, Martínez Pacheco Violeta, Meraza Prudente Glafira, Montiel Servín María Irene, Parra García Jesús, Ramos Pineda Luissana, Rodríguez Armenta Leticia, Suárez Basurto Héctor, Torres Berrum Bulmaro, Vadillo Ruiz Ma. Del Pilar, Valenzo Villanueva Juan, Vega Hernández Víctor Hugo, Vélez Núñez Beatriz, Ventura De la Cruz Edgar, García Villalva Guadalupe, Ocampo Manzanares Araceli, Sánchez Almazán Pánfilo, Sánchez Alarcón Marco Tulio, Botello Figueroa Ana Lilia, Tito Arroyo Aristóteles, Calixto Jiménez Gloria Citlali, Urióstegui García Jesús Eugenio. Concluido el pase de lista, la diputada secretaria informó a la Presidencia la asistencia de treinta y tres diputadas y diputados a la presente sesión. Acto continuo, el diputado presidente informó que solicitaron permiso para falta previa justificación las diputadas Erika Lorena Lührs Cortés, Leticia Mosso Hernández, Hilda Jennifer Ponce Mendoza, Diana Bernabé Vega y el diputado Julián López Galeana. Acto seguido, el diputado presidente con fundamento en el artículo 131 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231, con la asistencia de treinta y tres diputadas y diputados declaró quórum legal y válidos los acuerdos que en la presente sesión se tomen; con fundamento en el artículo 131 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, solicito al diputado secretario Edgar Ventura De la Cruz, dar lectura al Orden del Día, aprobado por la Comisión Permanente en sesión de fecha trece de agosto de dos mil veinticinco. **Primero. “Instalación del Primer Periodo**

**de Sesiones Extraordinarias, correspondiente al Segundo Periodo de Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero”.**

**Segundo. “Actas”:** **a)** Acta de la Sesión Pública del Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día martes tres de junio del año dos mil veinticinco. **b)** Acta de la Sesión Pública del Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día miércoles cuatro de junio del año dos mil veinticinco. **c)** Acta de la Sesión Pública del Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día martes diez de junio del año dos mil veinticinco. **d)** Acta de la Sesión Pública del Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día miércoles once de junio del año dos mil veinticinco. **e)** Acta de la Primera Sesión Pública del Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día jueves doce de junio del año dos mil veinticinco. **f)** Acta de la Segunda Sesión Pública del Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día jueves doce de junio del año dos mil veinticinco.

**Tercero. “Informes de Validación de Reformas Constitucionales”:** **a)** Informe, certificación, acuerdo y declaratoria de aprobación de la mayoría de la totalidad de los Ayuntamientos del Estado, relativo al decreto número 211 por el que se reforman las fracciones XVI y XVII, y se adiciona la fracción XVIII del artículo 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. **b)** Informe, certificación, acuerdo y declaratoria de aprobación de la mayoría de la totalidad de los Ayuntamientos del Estado, relativo al decreto número 217 por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en materia de reforma al Poder Judicial del Estado de Guerrero.

**Cuarto. “Proyectos de Leyes, Decretos y Propositiones de Acuerdos”:** **a)** Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción III del numeral 1 y el numeral

2 del artículo 199 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. (Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos). **b)** Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en materia de igualdad sustantiva. (Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos). **c)** Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en materia de simplificación orgánica. (Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos). **d)** Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 167 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Guerrero número 499. (Comisión de Justicia). **e)** Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 243 y se adicionan las fracciones VI y VII al artículo 244 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Guerrero número 499. (Comisión de Justicia). **f)** Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley número 491 de Bienestar Animal del Estado de Guerrero. (Comisión de Recursos Naturales, Desarrollo Sustentable y Cambio Climático). **g)** Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones XII, XXI, XXV y LIV del artículo 5; artículos 6, 9, fracción XXXII, XXXIII y XLIII, del artículo 11; artículos 12, 15, 24; se adicionan las fracciones XV y XVI del artículo 2; XLVI y XLVII recorriéndose la actual fracción XLVI a la fracción LXVIII del artículo 11; se adicionan las fracciones XVII y XVIII, recorriéndose la actual fracción XVII a la fracción XIX del artículo 13, de la Ley número 535 de Acuicultura y Pesca Sustentables del Estado de Guerrero. (Comisión de Desarrollo Agropecuario y Pesquero). **h)** Acuerdo parlamentario suscrito por las diputadas y diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, por el que se designa a la comisión de selección de carácter honoraria encargada de emitir la convocatoria, seleccionar y designar a los integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción. **i)** Acuerdo parlamentario suscrito por las diputadas y diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política y la Comisión de la Juventud y el Deporte, por medio del cual la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, autoriza la celebración del Parlamento Juvenil Guerrero 2025, en coadyuvancia con la Secretaría de la Juventud y la Niñez del Gobierno del Estado y el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, que se llevará a cabo los días 13 y 14 de noviembre de 2025, teniendo como sede el Recinto Oficial del Palacio Legislativo. **Quinto. “Clausura”:** **a)** De la sesión. Concluida la lectura, el diputado presidente solicitó a la diputada secretaria María de Jesús Galeana

Radilla, informar si durante el transcurso de la lectura del Orden del Día, se registró la asistencia de alguna diputada o diputado, enseguida, la diputada secretaria informó que se registraron las asistencias de las diputadas y diputados: Urióstegui Patiño Robell, Téllez Castillo Citlali Yaret, Naranjo Cabrera Obdulia, Ortega Jiménez Jorge Iván, Sierra Pérez Claudia, Eguiluz Bautista Ma. Guadalupe, haciendo un total de treinta y nueve asistencias. **En desahogo del Primer Punto del Orden del Día, “Instalación del Primer Periodo de Sesiones Extraordinarias”, correspondiente al Segundo Periodo de Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.** El diputado presidente solicitó a las diputadas, diputados y público asistente ponerse de pie, y manifestó: “Hoy siendo las catorce horas con dos minutos del día miércoles trece de agosto de dos mil veinticinco, declaro formalmente instalado el Primer Periodo de Sesiones Extraordinarias, correspondiente al Segundo Periodo de Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero. **En desahogo del Segundo Punto del Orden del Día, “Actas”: incisos a), b), c) d), e) y f):** El diputado presidente propuso la dispensa de la lectura de las Actas de las sesiones celebradas los días martes tres y diez, miércoles cuatro y once, y jueves doce de junio de dos mil veinticinco, en virtud de que las mismas fueron distribuidas con antelación a través de sus correos electrónicos el día martes doce de agosto del año en curso, a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura; resultando aprobada por unanimidad de votos: treinta y seis a favor, cero en contra, cero abstenciones. Dispensada la lectura de las Actas de las sesiones de antecedentes con fundamento en el artículo 75 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231, el diputado presidente sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, su contenido, resultando aprobadas por unanimidad de votos: treinta y seis a favor, cero en contra, cero abstenciones. Se registró la asistencia del diputado Martínez Ramírez Rafael. **En desahogo del Tercer Punto del Orden del Día inciso a) “Informe, certificación, acuerdo y declaratoria de aprobación de la mayoría de la totalidad de los Ayuntamientos del Estado, relativo al decreto número 211 por el que se reforman las fracciones XVI y XVII, y se adiciona la fracción XVIII del artículo 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero”.** El diputado presidente solicitó al diputado secretario Edgar Ventura De la Cruz, dar lectura al informe y certifique el número de actas recepcionadas que contienen los votos aprobatorios relativos al decreto número 211 por el que se reforman las fracciones XVI y XVII, y se adiciona la fracción XVIII del artículo 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano

de Guerrero. Finalizada la lectura, el diputado presidente manifestó dada cuenta del informe y certificación de la secretaría, esta Mesa Directiva, emite el siguiente acuerdo, por lo que solicitó a la diputada secretaria María de Jesús Galeana Radilla, dar lectura al mismo. Finalizada la lectura, el diputado presidente solicitó a las diputadas, diputados y público asistente ponerse de pie e hizo la siguiente declaratoria: “Esta Presidencia con fundamento en el artículo 199 numeral 1 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y artículo 131 fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, declara aprobada por la mayoría de la totalidad de los Ayuntamientos del Estado el decreto número 211 por el que se reforman las fracciones XVI y XVII, y se adiciona la fracción XVIII del artículo 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Acto continuo, el diputado presidente ordenó la emisión del acuerdo, y su remisión acompañado del decreto número 211, a la titular del Poder Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales procedentes. **En desahogo del inciso b) del Tercer Punto del Orden del Día: “Informe, certificación, acuerdo y declaratoria de aprobación de la mayoría de la totalidad de los Ayuntamientos del Estado, relativo al decreto número 217 por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en materia de reforma al Poder Judicial del Estado de Guerrero”.** El diputado presidente solicitó a la diputada secretaria María de Jesús Galeana Radilla, dar lectura al informe y certifique el número de actas recepcionadas que contienen los votos aprobatorios relativos al decreto número 217 por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en materia de reforma al Poder Judicial del Estado de Guerrero. Finalizada la lectura, la diputada primera vicepresidenta Marisol Bazán Fernández, en funciones de presidenta manifestó dada cuenta del informe y certificación de la secretaría, esta Mesa Directiva, emite el siguiente acuerdo, por lo que solicitó al diputado secretario Edgar Ventura De la Cruz, dar lectura al mismo. Concluida la lectura, el diputado presidente solicitó a las diputadas, diputados y público asistente ponerse de pie e hizo la siguiente declaratoria: “Esta Presidencia con fundamento en el artículo 199 numeral 1 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y artículo 131 fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, declara aprobada por la mayoría de la totalidad de los Ayuntamientos del Estado el decreto número 217 por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en materia de reforma al Poder Judicial del Estado de Guerrero. Acto continuo, el diputado presidente ordenó la emisión del



acuerdo y su remisión acompañado del decreto número 217, a la titular del Poder Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales procedentes. **En desahogo del Cuarto Punto del Orden del Día, “Proyectos de Leyes, Decretos y Propositiones de Acuerdos”, incisos a) al g)** El diputado presidente con fundamento en el artículo 77 párrafo segundo, hizo del conocimiento que los dictámenes enlistados bajo los citados incisos, se encuentran publicados en la gaceta parlamentaria, por lo que los citados dictámenes con proyecto de decreto se tienen de primera lectura y continúan con su trámite legislativo. Se registró la asistencia del diputado Sandoval Ballesteros Pablo Amílcar. **En desahogo del inciso h) del Cuarto Punto del Orden del Día:** El diputado presidente solicitó a la diputada secretaria María de Jesús Galeana Radilla, dar lectura al acuerdo parlamentario suscrito por las diputadas y diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, por el que se designa a la comisión de selección de carácter honoraria encargada de emitir la convocatoria, seleccionar y designar a los integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción. Finalizada la lectura, la diputada María Irene Montiel Servín, desde su curul manifestó a la Presidencia de la Mesa Directiva su desconocimiento de la convocatoria del asunto en desahogo, seguidamente, el diputado presidente informó que se toma nota, y continuó con el desahogo del asunto por lo que sometió a consideración de la Plenaria para su discusión el acuerdo parlamentario, y preguntó a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra, lo hicieran del conocimiento de la Presidencia para elaborar la lista de oradores, en virtud de no haberse inscrito oradores, el diputado presidente sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, el acuerdo parlamentario suscrito por las diputadas y diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, resultando aprobado por mayoría de votos: treinta y cuatro a favor, uno en contra, cero abstenciones. Acto continuo, el diputado presidente ordenó la emisión del acuerdo correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes. Continuando con el desahogo del asunto, el diputado presidente designó en comisión de cortesía a las diputadas y diputados: Jesús Eugenio Urióstegui García, María Irene Montiel Servín, Alejandro Bravo Abarca, Alejandro Carabias Icaza, Robell Urióstegui Patiño, para que se trasladaran a la sala instalada para tal efecto y acompañaran al interior del Salón de Plenos a las Ciudadanas Amairani Reyes Juárez, Silvia Celina Mondragón Millán, Concepción Nava Zeferino, y a los Ciudadanos Rubén Darío Guillén Rodríguez, Marcial Pacheco Sánchez, para tomarles la protesta de ley correspondiente, para tal efecto, declaró un receso de tres minutos. (Una vez que la comisión de cortesía cumplió con su función), el diputado presidente solicitó a las diputadas, diputados y público

asistente ponerse de pie manifestando: Ciudadanas Amairani Reyes Juárez, Silvia Celina Mondragón Millán y Concepción Nava Zeferino y los Ciudadanos Rubén Darío Guillén Rodríguez y Marcial Pacheco Sánchez ¿"Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, y las leyes que de ellas emanen, así como desempeñar leal y patrióticamente el cargo de integrantes de la comisión de selección del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción, de Guerrero, mirando en todo, por el bien y prosperidad del Estado"?. A lo que las Ciudadanas y Ciudadanos levantando el brazo derecho a la altura del hombro, respondieron "Sí, protesto". En seguida, el diputado presidente recalco: "Si así no lo hicieren, que el Estado Libre y Soberano de Guerrero, se los demande". Acto seguido, el diputado presidente solicitó a las diputadas y diputados designados en comisión de cortesía, acompañar al exterior del Salón de Plenos a las Ciudadanas y Ciudadanos integrantes de la comisión de selección del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero, cuando así deseen hacerlo. **En desahogo del inciso i) del Cuarto Punto del Orden del Día:** El diputado presidente solicitó al diputado secretario Edgar Ventura De la Cruz, dar lectura al acuerdo parlamentario suscrito por las diputadas y diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política y la Comisión de la Juventud y el Deporte, por medio del cual la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, autoriza la celebración del Parlamento Juvenil Guerrero 2025, en coadyuvancia con la Secretaría de la Juventud y la Niñez del Gobierno del Estado y el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, que se llevará a cabo los días 13 y 14 de noviembre de 2025, teniendo como sede el Recinto Oficial del Palacio Legislativo. Finalizada la lectura, el diputado presidente sometió a consideración de la Plenaria para su discusión, por lo que preguntó a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra, lo hicieran del conocimiento de la Presidencia para elaborar la lista de oradores, en virtud de no haberse inscrito oradores, el diputado presidente sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, el acuerdo parlamentario suscrito por las diputadas y diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política y la Comisión de la Juventud y el Deporte, resultando aprobado por unanimidad de votos: treinta y tres a favor, cero en contra, cero abstenciones. Acto continuo, el diputado presidente ordenó la emisión del acuerdo correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes. **En desahogo del Quinto Punto del Orden del Día, "Clausura", inciso a):** De la sesión. No habiendo otro asunto que tratar, siendo las quince horas con diez minutos del día miércoles trece de agosto del año dos mil



veinticinco, el diputado presidente Jesús Parra García, clausuró la presente sesión, y citó a las ciudadanas diputadas y diputados de la Sexagésima Cuarta Legislatura de manera inmediata, para celebrar Segunda Sesión del Primer Periodo de Sesiones Extraordinarias del Segundo Periodo de Receso del Primer Año. En atención a lo dispuesto por el artículo 365 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231. Levantándose la presente Acta para su debida constancia legal. -----

----- **CONSTE** -----

----- La presente Acta se aprueba por unanimidad de votos en sesión del Pleno celebrada el día miércoles diecisiete de septiembre del año dos mil veinticinco. -----

----- **DAMOS FE** -----

**DIPUTADO PRESIDENTE**

**ALEJANDRO CARABIAS ICAZA**

**DIPUTADA SECRETARIA**

**CATALINA APOLINAR SANTIAGO**

**DIPUTADO SECRETARIO**

**JORGE IVÁN ORTEGA JIMÉNEZ**

HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN PÚBLICA DEL PRIMER PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO DE RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES TRECE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

